



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 262

San Isidro, 31 AGO. 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto el informe N° 005-2006-02-2165 emitido por el Organismo de Control Institucional en relación al Examen Especial sobre las Acciones Administrativas Disciplinarias Prescritas Periodo 2003-Junio 2006; y

CONSIDERANDO:

Que, para determinar las responsabilidades mencionadas en el Informe N° 005-2006-02-2165, se ha considerado conveniente conformar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la misma que estará conformada por tres miembros, uno de los cuales la presidirá;

Que, en atención a la propuesta de la Gerencia Municipal, estará integrada por el señor Jorge Luis Fernández, Gerente de Sistemas, señor Augusto Palomino, Gerente de Administración Tributaria y la señora Carmen Vega Llona, Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal; y

En uso de de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, según lo indicado en el Informe N° 005-2006-02-2165 emitido por el Organismo de Control Institucional, en relación al Examen Especial sobre las Acciones Administrativas Disciplinarias Prescritas Periodo 2003-Junio 2006.

ARTICULO 2°.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios: SEÑOR JORGE LUIS FERNANDEZ, quien la presidirá; SEÑOR AUGUSTO PALOMINO Y SEÑORA CARMEN VEGA LLONA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**

